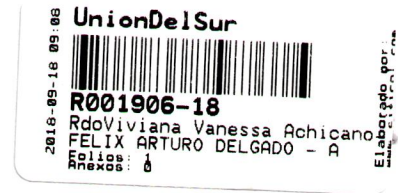


1482/0434-2018,
San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2018

Doctor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente
Concesionaria Vial Unión del Sur



Asunto: Respuesta Caso preventivo ambiental SIM 2016-402659 – Descontaminación del Río Pasto

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con el fin de solicitar de manera respetuosa, se informe:

1. Si las viviendas ubicadas en la vereda la Merced del Corregimiento de Catambuco, especialmente las viviendas ubicadas entre la Institución Educativa Santa Terecita sede la Merced y la Empresa Bavaria y las viviendas que se ubican frente a la misma, tendrán alguna intervención por parte de la Concesión.
2. Si las viviendas ubicadas en la vereda Cubijan Bajo del corregimiento de Catambuco tendrán alguna intervención por parte de la Concesión.

En el caso de que se vaya a realizar alguna intervención, favor informar exactamente que viviendas y que margen de la vía serán intervenidas y el tiempo aproximado en el cual se iniciaran las obras de intervención.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,



FELIX ARTURO ORTIZ DELGADO
Subsecretario de Gestión Ambiental Rural

Proyectó: Ing. Carol Hidalgo Caicedo *ca*



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7334677, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: despacho@gestionambiental.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento